

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Acuerdo de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de A Coruña, de 18 de diciembre de 2001, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones que se citan (expediente 02/00).

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, de la Xunta de Galicia, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia («Diario Oficial de Galicia» número 136), se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación que se describe:

Solicitante: «Bárbara Criado, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Traviesa, 14, 9.º J, 15005 A Coruña.
Denominación: Parque Eólico de Santa Mariña.
Municipio afectado: A Baña (A Coruña).
Coordenadas:

V1: (X=522.260; Y=4.757.660)
V2: (X=522.420; Y=4.757.780)
V3: (X=522.620; Y=4.757.170)
V4: (X=522.780; Y=4.757.290)

Potencia a instalar: 3 MW.

Durante el plazo de veinte días se podrán presentar solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 205/1995, de la Xunta de Galicia.

A Coruña, 18 de diciembre de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Espada Martínez.—363.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio de la Consejería de Industria y Comercio sobre información pública para autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en el artículo 4 de la Ley 2/1989, de 3 de marzo (DOGV del 8), sobre Impacto Ambiental, se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente ATLINE/2001/192 LDB/cch.
a) Peticionario: «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima».
b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Término municipal de Bocairent.
Origen: Límite de la provincia con la de Alicante en el paraje Carrasqueta.

Final: Límite de la provincia con la de Alicante junto al Alto de Castellar.

c) Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: Tramo, en la provincia de Valencia de la línea Benejama-enlace con la línea Urrutia-Alcoy, para mejora de la red de distribución en la zona.
d) Características principales:

Línea aérea de doble circuito.
Longitud: 10.145 metros.
Tensión: 132 kV.

e) Presupuesto: 169.543.688 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en calle Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las alegaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Valencia, 21 de junio de 2001.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—824.

Relación que se cita

Término municipal de Bocairent

N.º parcela proyecto	Catast.: Pol./Parc. Paraje	Nombre propietario — Nombre arrendatario	Dirección propietario — Dirección arrendatario	Vuelo — m	N.º Ap. Tipo/Sup. — m²	Zancas		Naturaleza y faja de arbolado — m²
						Ap.	Parc.	
78	18/4 La Solana.	Agustín Vaño Ferre.	C/ Misericordia, 37, Banyeres de Mariola.	8	—	—	—	Erial.
79	18/3 La Solana.	Agustín Belda Ferre.	Masia Armajal, 77, Banyeres de Mariola.	1 Cond 69 L	16 12E110-18 24,00	4	4	Olivos.
81	18/1 La Solana.	Vicente Calabuig Mora.	C/ Cuenca, 5, Valencia.	16 L	—	—	—	Labor.
83	18/21 La Solana.	Esperanza Buchón Tortosa.	C/ Joaquín Costa, 46, Valencia.	76 L	—	—	—	Labor.
85	18/23 La Solana.	José Beneyto Bernacer.	C/ Sta. Teresa, s/n., Boicarent.	65 L	—	—	—	Erial.
87	18/26 La Solana.	Isabel Avellán Ribera.	C/ El Romeral, 2, Banyeres de Mariola.	65 L	17 12E110-18 24,00	4	4	Olivos.
88	18/36 La Solana.	Francisco Francés Francés.	C/ San Pere, 24, Banyeres de Mariola.	10 1 Cond	—	—	—	Olivos.
89	18/35 La Solana.	Carmen Ibáñez Berenguer.	C/ Canalejos, 70, Banyeres de Mariola.	81 L	—	—	—	Olivos.
92	18/44 La Solana.	Francisca Calabuig Jorda.	C/ Music Bernat, 14, Boicarent.	58 L	—	—	—	Almendros.
96	18/46 La Solana.	Juan Calabuig Cabanes.	C/ Tribunal de les Aigües, 42, Boicarent.	55 L	—	—	—	Labor.
97	18/57 La Solana.	Rosalía Sempere Calatayud.	C/ Ramón y Cajal, 2, Banyeres de Mariola.	56 L	18 12E110-22 30,00	4	4	Erial.
98	18/58 La Solana.	María Carmen Juan Vaño.	C/ Ereta de Peña, 3, Boicarent.	53 L	—	—	—	Erial pinos.
100	18/62 La Solana.	Juan Calabuig Cabanes.	C/ Tribunal de les Aigües, 42, Boicarent.	48 L	—	—	—	Olivos pinos.
101	18/63 La Solana.	Teresa Albero Calabuig.	C/ Ángel Torro, 26, Banyeres de Mariola.	21 L	—	—	—	Olivos, almendros.
102	18/64 La Solana.	Agustín Vaño Ferre.	C/ Misericordia, 37, Banyeres de Mariola.	24 L	—	—	—	Erial.
104	18/84 La Solana.	Isabel Avellán Ribera.	C/ El Romeral, 2, Banyeres de Mariola.	77 L	—	—	—	Olivos.